

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado, y dirigiéndose al administrador D. Vicente Costa. No se devuelven originales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

DISCURSO Y RECTIFICACIONES

DEL

SR. MARQUÉS DEL PAZO DE LA MERCED

PRONUNCIADOS EN EL SENADO

en apoyo del voto particular al dictámen de la Comisión concediendo un crédito extraordinario para indemnizar á los súbditos franceses residentes en España por los perjuicios ocasionados en las insurrecciones carlista y cantonal.

SESIÓN DEL 13 DE ABRIL.

(Continuación.)

Ya vé, por consiguiente, el señor Ministro de Estado que este voto particular puede decirse que no es más que el índice de todos los principios, de todas las consideraciones, de toda la doctrina que ha sido reconocida por el Gobierno francés y por S. S., y que por tanto, al no aceptarlo el Gobierno de S. M., no hace más que votar en contra de sus propias opiniones y las del Gobierno francés, para el cual se ha hecho este proyecto de ley.

Y continuando el exámen de estos documentos, y puesto que el señor Ministro de Estado consideraba que no podían ni debían confundirse los sucesos de Saida con los de la guerra civil ni con los de la guerra de Cuba, insistió muchísimo para que se examinasen estas cuestiones separadamente; no para que examinasen respecto á la doctrina y al principio, porque el Gobierno francés no ha hecho más que aceptar constantemente los principios que S. S. ha sostenido. Lo que ha pedido constantemente era que la aplicación de ese principio, cualquiera que fuera, había de ser recíproca; era que si el señor Ministro de Estado consideraba como un derecho estricto y jurídico la indemnización á los súbditos españoles, ese mismo principio de indemnización había de aplicarse á los franceses; y por la inversa, si creía que era por un principio de equidad por el que se debía dar un resarcimiento á los lastimados en la Península, ese mismo principio aplicaría para los súbditos españoles en Saida. Y de este punto de partida no ha variado un solo ápice el Gobierno francés.

Pero S. S. ha formado todo el empeño en confundir estas cuestiones, que hasta el mismo Gobierno francés planteó muy claramente.

Ante la primera nota verbal del señor Ministro de Estado, el Gobierno francés dijo lo siguiente: ¿es una reclamación internacional, ó es una reclamación individual de los españoles lastimados por los sucesos de Saida? Porque según el carácter que dé el señor Ministro de Estado á esta negociación, de esa manera nosotros podremos contestar en una ó en otra forma. El señor Ministro de Estado aceptó ó optó porque la reclamación fuese una reclamación internacional; pero dió una grande, grandísima importancia á que aceptado este principio, que había de ser aceptable de la misma manera á los súbditos españoles que á los franceses por los sucesos de la guerra civil de Cuba y de Saida, lo que había era que dar á S. S. la satisfacción de que fuese el Gobierno francés el primero que presentase el proyecto de ley en demanda de indemnización.

Y sobre esto hay una série de comunicaciones, con cuya lectura no quiero fatigar la atención del Senado, pero que dieron por resultado: primero el que el Gobierno francés mantuviese constantemente que no aceptaría otros principios que los de verdadera reciprocidad en la aplicación; segundo el que en manera alguna llegaría á resarcirse ó indemnizarse á los súbditos españo-

les en Saida, sin que antes estuviese el Gobierno español puesto de acuerdo con él para que la indemnización de los súbditos franceses fuese hecha al mismo tiempo que la indemnización de los súbditos españoles. Estos son los dos principios que ha mantenido el Gobierno francés; los dos principios de las notas de 19 de Setiembre; y el quererlo desconocer S. S., y el empeño de convertir en una discusión infantil, en una verdadera disputa escolástica, las palabras de *sans retard* y de *plutôt*, y de reservarse y de creer que es lo mismo pretender ser hábil que resultar serio, haya empleado un procedimiento á que el Gobierno francés no había presentado ninguna dificultad, puesto que, no digo entre Gobiernos de dos grandes Naciones, sino ni siquiera entre particulares para el cumplimiento de las obligaciones, no puede venirse á este orden de preferencias en la presentación de documentos ni en la ejecución de las convenciones. Cuando la obligación que se ha estipulado es simultánea, no es ciertamente útil el procedimiento que el señor Ministro de Estado ha empleado para demostrar que no lo es, y es naturalmente, los hechos han venido á confirmarlo.

La discusión del día de hoy, así como los antecedentes de que tratándose de una Comisión nombrada el día 19, fuese ya acusado el presidente el día 27 de poco celo y de inactivo, teniendo que hacerse una reforma del Reglamento é infringirse una série de artículos del mismo para que podamos estar hoy discutiendo este proyecto; todo esto prueba la inutilidad del procedimiento empleado por S. S. para que apareciese aquí que la obligación no era simultánea.

El Gobierno francés lo ha expresado bien terminantemente: ahí están los despachos de su embajador, en los cuales ha mantenido constantemente la reciprocidad y simultaneidad. Comprendo que empeñado en estos términos el señor Ministro de Estado en esa negociación, por la preocupación en sus propias opiniones, por los móviles más grandes y generosos para hacer aparecer que somos todavía más hábiles que la Nación francesa en la negociación, haya insistido S. S. de tal manera en esa cuestión, que considero completamente injusta, pero que no dá otro resultado que el canje de notas de 19 Setiembre que S. S. reclamaba, pedía y solicitaba por medio de nuestro embajador, para poder presentarla á las Cortes como una cuestión terminada.

Entonces, como ahora, se ha prescindido de todos los términos, se ha prescindido de todas las formas porque lo que se quería era que llegase á haber un canje de notas, para que en víspera de reunirse las Cortes apareciese que la cuestión de Saida había terminado felizmente. Confiaba sin duda S. S. en que procediera en adelante el Gobierno francés de la manera que había procedido hasta entonces, que era, naturalmente, atendiendo más al fondo de la cuestión que á la forma, hasta el punto de que el embajador le decía: «Á mi reiterada reclamación para que no se asimilen los sucesos de Saida á los de la guerra carlista ó de Cuba, se me asegura que el Gobierno francés declara que no subordina la reparación por los sucesos de Saida al resultado de las negociaciones; que Francia está dispuesta á reparar en todo caso los desastres ocurridos en su territorio; pero que respecto á la forma, no puede hacer concesión por no sentar un precedente contrario al derecho internacional, y por las mismas razones que España no quiere contraer análogos compromisos; que aun respecto á la forma, hará completas concesiones si España aceptase la recíproca.»

Y es claro, el día que el señor Ministro de Estado aceptó la recíproca, ya no tuvo inconveniente el Gobierno francés en suscribir las notas del 19 de Setiembre, escritas en el Ministerio de Negocios extranjeros. Es decir que el señor Mi-

nistro de Estado planteó la cuestión de Saida en los siguientes cuatro principios imperativos: reconocimiento del derecho jurídico, ninguna obligación nuestra por la guerra civil, ninguna relación entre esta y los sucesos de Saida, y que no hubiera reciprocidad; y en efecto, S. S. ha hecho tabla rasa de esos cuatro principios absolutos que había presentado, y ha venido á suscribir las notas del 19 de Setiembre y posteriormente sus consecuencias en este proyecto de ley. Y esto sería menos sensible, si en efecto no continuara todavía S. S. en un error que ha de ser grandemente perjudicial para España.

En las notas del 19 de Setiembre dice el señor Ministro de Estado: «pero le sería desde luego materialmente imposible adquirir ningún compromiso en lo relativo á las reclamaciones presentadas por las víctimas de la insurrección cubana. Las pérdidas materiales ocasionadas por una guerra civil de varios años son incalculables; el Gobierno no debe ni puede pensar más que en reconstituir la Hacienda de aquella Antilla y en subvenir á sus urgentes necesidades.»

Es decir que el Ministro de Estado en esta nota no niega el derecho á las reclamaciones que puedan hacerse por daños causados en la isla de Cuba, el señor Ministro de Estado dice: *Que le sería desde luego materialmente imposible adquirir ningún compromiso, porque las pérdidas materiales ocasionadas por una guerra civil de muchos años son incalculables, y el Gobierno no puede ni debe pensar en otra cosa que en restablecer la Hacienda de Cuba, sin duda para que si S. S. sigue de Ministro, pueda volver á presentar otro proyecto de ley cuando el estado de la Hacienda de Cuba sea floreciente.* Pero este párrafo queda además contestado en la nota del Gobierno francés en los términos siguientes: «Aunque sintiendo que el *statu quo* haya de continuar en lo concerniente á las reclamaciones cubanas, el Gobierno de la República no tiene intención de aumentar con su insistencia las dificultades de la situación, reservándose, sin embargo, cuando lo permita el estado de las cosas, volver á abogar en favor de sus nacionales.»

Este es el primer término de la negociación; este es el triunfo obtenido por S. S.; este es el reconocimiento de un derecho á que habían renunciado los mismos súbditos franceses por la nota del embajador francés que he tenido el honor de leer; esto es lo que gratuitamente se ha proporcionado S. S.; y no es lo peor que se lo haya proporcionado S. S., sino que lo ha proporcionado al país, y cuyas consecuencias no tengo necesidad de enumerar, porque desde luego resaltan á la consideración de todos los señores Senadores.

¿Cree S. S. que estas notas son el convenio, el compromiso y la obligación de donde nace el proyecto de ley que estamos discutiendo en este momento, ó que este canje de notas no es una verdadera estipulación, con sus condiciones precisas, con sus obligaciones recíprocas admitiendo lo que constantemente había rechazado el Gobierno español con asentimiento del Gobierno francés, como he tenido ocasión de demostrar? ¿O es que existe algún otro convenio del que nosotros no tengamos conocimiento, por más que todavía el día 29 de Marzo el señor Ministro de Estado haya mantenido y haya declarado aquí que no existía ningún compromiso, obligación ni convenio entre la Nación francesa y la española, suscrita por S. S., que le obligase á presentar este proyecto de ley?

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 10 de Mayo de 1883.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Hemos dicho muchas veces que el Gabinete Sagasta, no obstante que por sus Ministros y por sus órganos en la prensa se llama el *non plus ultra* del liberalismo; no obstante que el Sr. Sagasta, cuando se habla de la izquierda dice, parodiando á Luis XIV, «la izquierda soy yo;» no obstante que en realidad pudiera decir por el momento que es también el Estado, las Cortes la Administración y el cuerpo electoral; no obstante todo esto, carece de la verdadera noción de libertad, y cuando por su propia iniciativa presenta un proyecto de ley, lo hace con un espíritu tan retrógrado, tan reaccionario, que el mismo Calomarde, si viviera le habría envidiado. Este Gobierno no tiene criterio alguno racional que le sirva de guía; no parece tener más objeto que mandar todo el tiempo posible y distribuir pródigamente entre sus amigos, adictos y allegados, primero los recursos generales del Estado y luego los de las provincias y los municipios.

La marcha que sigue no dá motivo para pensar otra cosa. Cuando tomó el poder por las causas y en las circunstancias que todos sabemos, no se contentó con la destitución de todos los empleados de la administración anterior y su reemplazo por los adictos á la nueva situación, cosa que la costumbre ha hecho ya menos repugnante de lo que en realidad debiera ser, sino que gravó el presupuesto de gastos para darles ventajas, disminuyendo el descuento; creó nuevos empleos con grandes sueldos á costa del presupuesto mismo, y cuando el Erario público, grandemente resentido, no pudo consentir mayores aumentos en los gastos personales, se permitió que los Ayuntamientos señalasen crecidas sumas á sus presidentes, que las Diputaciones Provinciales hicieran otro tanto con los suyos, y que las comisiones permanentes se organizaran de modo que todos participaran en gran manera de este filón de la mina descubierta por los fusionistas. Ahora, prosiguiendo los trabajos encaminados á descubrir nuevas vetas que aprovechar en obsequio de los amigos, se presenta un proyecto de organización de un cuerpo de administración local.

Se pretende crear una especie de cuerpo facultativo de empleados de los Ayuntamientos y Diputaciones, cuyos individuos, mediante un exámen dispuesto y aprobado por el Gobierno, tengan derecho exclusivo á ser colocados según la categoría y el escalafón que el mismo Gobierno les asigne y determine. De este derecho no podrán ser privados por nada ni por nadie, y en todo caso pueden hacer valer ante el tribunal contencioso. Al mismo tiempo señala el Gobierno á estos empleados los sueldos que deben tener desde mil pesetas en adelante, porque hasta los empleos de mil pesetas quiere monopolizar el Gobierno.

Resultan de aquí dos cosas verdaderamente nuevas y originales; primera, un refinamiento de centralización despótica; y segunda, un aumento de gastos para el Tesoro y para los Municipios y provincias, en beneficio de los favorecidos por el Gobierno.

Donde quiera que un desdichado pueda encontrar trabajo en los empleos del Mu-

nicipio ó de la provincia, hasta ahora independientes de la acción del Estado, allí viene la mano del Gobierno para aprovechar esta posibilidad en favor del partido y de la situación que hoy está al frente de los negocios públicos. Y decimos de esta situación y no de otra, porque se quiere dar tal inmovilidad á esta clase de empleados, que sería imposible removerlos con arreglo á la ley, cosa que no sucede ni siquiera con la magistratura, ni mucho menos con los demás empleos del Estado.

Con el proyecto que el sábado se puso á discusión en el Congreso, si como es de temer llega á aprobarse, habrá concluido la libertad municipal y provincial para nombrar los empleados de su confianza, si bien no concluye la responsabilidad de los Municipios y provincias. Unos y otras tendrán que elegir sus empleados forzosamente, no ya en toda la extensión del escalafón que el Gobierno forme, sino en el número dado de este escalafón correspondiente al empleo que se trate de proveer; es decir, que los destinos de la administración provincial y municipal estarán provistos desde ahora y para siempre por el Gobierno fusionista, parecido en esto al astrólogo zaragozano que dejó escritas y anunciadas todas las variaciones meteorológicas que pudiera haber cien años después de su muerte. La libertad municipal y provincial que otorga este proyecto, según decía el sábado un diputado andalúz, es muy parecida á la que daba el verdugo en Sevilla á un reo á quien iba á ahorcar, diciéndole que eligiera entre caer con la cabeza vuelta al Ayuntamiento, ó por el contrario, mirando á los portales de San Francisco.

Nos admira y conmueve el rasgo de liberalismo y magnanimidad que en esta parte ofrecen los fusionistas.

No sabemos hasta dónde ascenderá el aumento de cargas que con este proyecto se trata de imponer al Tesoro y á los pueblos; pero es un aumento grande que constituye otro de los infinitos inconvenientes de esta ley.

Nuestros amigos la combatirán por retrógrada y onerosa, y después, suceda lo que Dios quiera.

No diríamos una sola palabra acerca del asunto á que vamos á hacer referencia, si la forma brusca y destemplada con que «El Graduador» contesta ayer á una escitación de «La Unión Democrática» basada en un suelto nuestro, en el que hacíamos constar la conveniencia de que, aclarado ya el hecho y hasta convencido el público de lo inexacto de la noticia que nos comunicó «El Constitucional Dinástico» respecto á si el Sr. D. Francisco Maisonnave aportó al Estado el contingente que le correspondía al llegar el momento de servir á la patria, se dijera también si D. Eleuterio, hermano de aquel, se encontraba en igualdad de circunstancias, pues no faltó quien supuso que en el escrito en que se hacia aquella acusación, contra D. Francisco Maisonnave, iba envuelto igual cargo contra el ex-ministro de la Gobernación.

Nos parece que con haber contestado categóricamente á la pregunta, nos hubiésemos dado por satisfechos, sin necesidad de hacer alusiones á los Sres. Bushell y Laus-sat sobre el mismo asunto, alusiones que esperamos pondrá en claro «El Constitucional Dinástico» que es á quien compete, por tratarse de correligionarios suyos.

En medio de todo, «El Graduador» no ha tenido por conveniente hacer la manifestación que la pública opinión tenía derecho á esperar.

Y como al colega, nos repugnan ciertas cuestiones, por lo cual renunciamos á es-

tendernos en réplicas que nos llevarían más allá de lo decoroso y de lo justo.

Ocupándose «La Unión Democrática» de los Sres. Benalúa y Soler y Sanchez, dice que se llaman católicos antes que políticos y que dejaron la suscripción de todos los periódicos liberales de esta capital que combatieron al jesuitismo.

Y de los que no combatieron ni defendieron al jesuitismo también, querido colega. Nosotros que nos mantuvimos en una actitud neutral, hemos visto desaparecer de las listas de suscripción los nombres de aquellos individuos, lo cual nos hace creer que lo mismo que nos ha ocurrido á nosotros habrá ocurrido también á los que defendieron el jesuitismo.

Ha debido ser una medida radical adoptada por los nuevos ediles de nuestro Ayuntamiento, contra toda la prensa de Alicante.

Ellos sabrán el por qué.

Dirigiéndose á nosotros habló ayer «La Libertad» y dijo:

«El partido izquierdista no ha acudido á las urnas en «amigable consorcio con los amigos del Gobierno: lo negamos de hoy para siempre, y de seguro no podrá probarlo lo contrario el diario conservador.»

En su consecuencia, á nuestros amigos se debe el triunfo obtenido por nuestros candidatos.»

Y dirigiéndose á «La Libertad» habló ayer «La Unión Democrática» y dijo también:

«Ahora, respecto á la andaluzada de «La Libertad» de que sus cuatro amigos y correligionarios han sido elegidos concejales sin haber pedido limosna y haber impetrado la caridad de nadie, eso es música celestial; eso son gausas de hablar por hablar; eso son palabras, palabras, y protestamos de que así se extravíe la opinión pública. Cuando tenga más edad y más experiencia el diario zurdo, aprenderá que ciertas cosas no encajan y que todo su partido, en esta localidad, son Rihuet, Bosch y la Gallardo.»

¡Chúpate esa!

Por la boca muere el pez.

«El Constitucional Dinástico» que como buen español no sabe callar nada, ha venido á confirmar ayer lo que «La Libertad» niega tan en absoluto: esto es, que los concejales recientemente elegidos y que militan en las filas de la izquierda, han obtenido el triunfo, gracias al apoyo que los amigos del gobierno les han prestado.

En el editorial que publica en su último número el periódico de la calle de Muñoz, y ocupándose de la protesta presentada en los colegios electorales por los posibilistas, hace esta declaración, que nosotros, dados los antecedentes que tenemos respecto al particular, interpretamos en el verdadero sentido en que se ha inspirado «El Constitucional Dinástico» al estamparla en sus columnas.—Dice el Colega:

«Nuestra conducta está justificada, el engrandecimiento de Alicante, su prosperidad, el deseo de verle regenerado y encumbrado bajo los auspicios de sus hombres más notables, nos han inducido á llevar al sòlido de su representación al Excmo señor Marqués de Benalúa, al Excmo. Sr. D. Alejandro A. Garcia, al señor Corradi, al Sr. Sanchez, al Sr. Faes.»

Y ahora ¿qué dice «La Libertad?»

Las cordiales inteligencias que reinan entre el *duettino* fusionista Somalo-Chorro, nuevos amantes de Teruel, no podían dar otro resultado.

¿Qué importa que el Comité del partido quede relegado al más profundísimo desprecio, al desdén más significativo?

¿Hágase la voluntad del *duettino*, y caiga el que caiga.

Todos los preparativos que se están realizando para la llegada del eminente dramaturgo, D. José Echegaray, hacen creer que se le espera un recibimiento, digno y entusiasta como se merece tan ilustre huésped.

Varios son, como ya dijimos, los centros

y corporaciones que contribuyen á abri-llantar este acontecimiento.

Pero sin ofensa para nadie, y por las noticias que tenemos, parece que los artesanos se han de llevar la palma.

Todo lo que dice ayer «La Libertad» acerca de planes de debates parlamentarios preparados por nuestro querido amigo el señor Romero Robledo, es para fábula, inventada para lanzar unas cuantas inventivas sin gracia á aquel distinguido hombre público.

Como hace notar muy oportunamente nuestro apreciable colega «El Cronista,» la situación no necesita ya discursos sino tierra.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 7 (recibido el 8).—Esta mañana á las once y media ha sido recibido por el presidente de la república el embajador de España, quien le ha entregado la carta del Rey D. Alfonso participándole el matrimonio de la infanta doña Paz con el príncipe Luis de Baviera.

La comisión de presupuestos de la Cámara ha elegido esta tarde al presidente de la misma.

Han obtenido votos: Sadicornot 10, Allain Targé 8, Rouvies 8, Wilson 4, y se procedió á un nuevo escrutinio resultando elegido el señor Sadicornot por 17 votos contra 8 que obtuvo el Sr. Rouvier y 6 el señor Allain Targé.

Se atribuye cierta importancia á esta votación que revela las diferentes tendencias de la comisión general de presupuestos.

Amsterdam 7 (recibido el 8).—El Banco de Holanda ha bajado el descuento á 4 por 100.

Constantinopla 7 (recibido el 8).—Hoy se ha publicado un decreto del Sultán sancionando el establecimiento del estanco de tabaco en el imperio otomano.

Atenas 7 (recibido el 8).—Se atribuye grande importancia á la entrevista que celebraron en esta capital el príncipe de Bulgaria y el Rey de Grecia.

En ella quedaron fijadas las bases de un acuerdo entre Bulgaria y el reino helénico.

VARIEDADES.

TEATRO PRINCIPAL.

Decir que el teatro se hallaba literalmente ocupado, es decir poco: decir que el teatro nunca se ha visto tan concurrido, es aproximarse á la verdad; pero decir que fué la primera entrada que ha tenido el teatro desde que se construyó, es la faja. Jamás hemos visto tanta gente en nuestro teatro: la concurrencia era más que extraordinaria.

¿Qué motivos había para ello? Nada ménos que dos acontecimientos teatrales su avo. El beneficio de la eminencia Calvo y estreno á la vez de una producción del monstruo dramaturgo Echegaray. Si esto parece poco, quizás y sin quizás será tarde ó nunca cuando volvamos á deleitarnos en acontecimientos tan notables como el que presenciamos la pasada noche del martes.

Todos los allí congregados, hallábanse dispuestos á dos emociones agradabilísimas; rendir un tributo de admiración y cariño al incomparable actor, cuyo beneficio se anunciaba, y á recibir las impresiones fuertes, terribles, vehementes que de nuestro corazón se apoderan cada vez que asistimos á una representación del coloso dramaturgo de siglo actual.

Dícese por algunos al hablar de los discursos del eminente orador D. Emilio Castelar que el último es el mejor: nosotros, parodiando esto mismo, decimos lo propio de Echegaray y respecto de sus creaciones dramáticas Siempre su última es la mejor. *Haroldo el Normando*, no es su última porque ya cuenta cerca de los dos años. Pero para nosotros los que vivimos en provincias, lo es con efecto.

No desconocíamos su trama dramática, ni sus personajes ni su argumento, ni dónde y cuándo pasa la acción, porque cuando se estrenó en el *Español* de Madrid el primero de Diciembre del año 1881; sabíamos y conocíamos veinticuatro horas después lo que era esa nueva leyenda trágica de que tanto y tanto hablaron en su alabanza, por entonces, los críticos más eminentes de la corte. Agotadas, por aquellos, todas las frases más encomiásticas á la par que entusiastas y de admiración que nuestro rico lenguaje posee ¿qué hemos de decir hoy nosotros de tan inspirada obra?

Nada que no sea ridículo al lado de lo que entonces dijeron plomas más competentes que

la nuestra por su corte inteligente. Con escusa tan lógica y legal nos relevamos de mal parodiarse lo que á la perfección dijeron del inagotable talento de Echegaray y de su *Haroldo el Normando*.

Hoy nos debemos al beneficiado que en el importante papel de *Haroldo* rayó á una incommensurable altura. Mayor ímpetu no cabe, ni tampoco expresión mayor, en lo terrible y avasallador como en lo implacable y siniestro. No cabem más. En cada expresión así expresada, un murmullo de admiración se escapaba de los labios de la apiñada concurrencia. En cada frase pronunciada ora terrible, ora tierna, ofanse entusiastas bravos. Las exclamaciones del más frenético entusiasmo se sucedían de escena en escena, llegando ébrios de admiración á cada cuadro final. El *Haroldo* representado por D. Rafael Calvo, es incomparable hasta con el mismo *Haroldo* creado por la febril y volcánica imaginación del autor. ¿Qué más?

Terminada la leyenda, fué llamado al palco escénico entre atronadores aplausos, repetidas veces, siendo festejado y aclamado por la concurrencia, con entusiastas bravos. En una de las llamadas á escena, se le obsequió con dos valiosísimas coronas de esquisito gusto, regalo de la empresa, la más pequeña, y de dos admiradores (J. R. y G. B.) la de más dimensiones y coste. La ovación fué ruidosa. Acto seguido pasamos á su cuarto, donde pudimos ver lo más escogido del sexo fuerte alicantino que con fruición felicitaban al títan de los actores.

Nosotros nos honramos con estrechar su mano.

La esclava *Aurelia* desempeñada por la señora Contreras contribuyó al brillante conjunto del espectáculo.

La Sra. Lombia no descompuso el cuadro, pero le aconsejamos que en determinados papeles abandone esa entonación enfática, impropia en el drama.

Los Sres. Jimenez y Calvo (Ricardo), como siempre, inimitables.

La función terminó con la divertida pieza *El frac nuevo* que desempeñaron acertadamente los encargados de su interpretación.

GOÑI.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Cataluña, c. Borrás, de Cartagena, con efectos.

Vapor Játiva, c. Cano, de Valencia, con efectos.

Vapor Daoiz, c. Aguilin, de Cartagena, con efectos.

DESPACHADOS.

Goleta italiana El Gran Nicolás, c. Salermo, para Piombino, con hierro viejo.

Pailebot italiano Giorgio Ardezzón, c. Morra, para Génova, con plomo.

Vapor Guadalete, c. Rodriguez, para San Felio, con efectos.

Goleta Diligencia, c. Oliver, para Palma, con lastre.

Vapor Cataluña, c. Borrás, para Cette, con efectos.

Laud Joven Brígida, p. Olivares, para Torrevieja, con lastre.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Antonino.

SANTO DE MAÑANA.—S. Antimo.

Miguel Arcángel.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el día 9 al 12 del actual, se espenderán en la oficina de esta Dirección los albaes de la tanda doce (1.ª de Verano) del corriente año común, para los regantes de las quince presas antiquísimas de Montnegre

cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agua con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 7 de Mayo de 1883.—Mariano A. Mingót.

EXTRACTO de las cuentas de este Sindicato de Riegos en el mes de la fecha.

CUENTAS.	Ingresos.		Pagos.	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Existencia en 1.º del actual	3454	13		
Por impuesto de Tandas.	128	97		
» resarcimiento de daños	12	50		
» arriendos de tierras				1032 74
» personal				45
» gastos de oficina.				50
» alquiler de casa.				16
» limpias				142
» reparaciones y obras.				16
» mobiliario.				142
» imprevistos				62 62
» impuesto de avenidas.	62	62		
» depósito por fianza.				6 75
» suscripciones.				125
» gratificación del Director para el servicio.				15 50
» impresiones y encuadernación				45
» gratificación á Casamayor				45
Totales	3661	22	1477	99
Saldo para 1.º de Mayo de 1883 por existencias	1500	683 23	2183	23
Total igual al cargo			3661	22

Alicante 30 de Abril de 1883.—V.º B.º—El Director, *Mingót*.—El Depositario, *Ramón de Velasco*.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 8 de Mayo de 1883.

Barómetro.	756'40
Termómetro	24'4
Viento	S. O. Brisa.
Atmósfera.	Nubes.
Mar.	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	25'6
Id. mínima durante la noche	11'4
Irradiación nocturna.	» »
Evaporación en milímetros	3'71

SECCIÓN DE RECLAMOS.

VINO Y JARABE DE DUSART.

Con igual ímpetu que el vendabal furioso troncha las flores de un prado, la tísia marchita todos los años á numerosas jóvenes que florecerían llenas de vida y alegría, si se llegase á tiempo en su auxilio, dándoles el *Jarabe de Dusart* que contribuye poderosamente á la cicatrización de los tubérculos del pulmón, estimula la nutrición, despierta el apetito, y calma los sudores nocturnos, la tos y la expectoración, llevando á la circulación el lacto fosfato de cal que lo compone.

El *Hierro Bravais* es entre todas las preparaciones ferroginosas, en general, la que se toma más fácilmente, la que soportan mejor los estómagos más delicados y la que, ni aun prolongando su uso, ocasiona ascos, gastralgia ni irritación (Extracto de un discurso científico).

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche.—El drama en tres actos, «El celoso de sí mismo.»

El juguete en un acto «Entendámonos.»
Entrada general 75 cts.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Ben.

ANÚNCIOS

Á CARGO DE ANTONIO REUS.

SORDOS

Curacion rápida y completa de la sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II. ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer pronta, fácil y económicamente toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutriyo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario».

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR 26.

MAYOR. 26

PARCHES POROSOS DE ALLCOCK.

Infalibles para la curacion de dolores nerviosos y reumáticos, relajamientos, toses asmáticas, afecciones de garganta, lesiones y contusiones, etc. etc.

PRECIO DOS PESETAS PARCHE.

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.



Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut

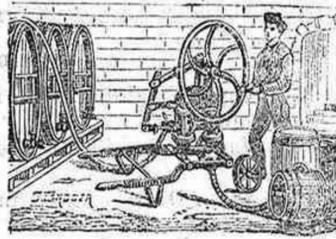
Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris.

MARCA DE FABRICA Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anemia, la extenuacion causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como tambien de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en PARIS, 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias y Droguerías.

En Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez.



BOMBAS NOEL DE PARIS

PRIVILEGIADAS

PARA TODOS LOS USOS.

Las mas sencillas

Las mas sólidas

Las mas baratas

Bombas con tonel para riegos

Primeros premios en todas las exposiciones.

SUCURSAL: 15.—Paseo de la Aduana.—15. BARCELONA.

INYECCION DE GRIMAULT Y C^a

AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT Y C^a son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fabrica, la firma GRIMAULT Y C^a, y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT Y C^a, 8, r. Vivienne y en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Aguas Minero-Medicinales

DE

MARMOLEJO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemia, estenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloroanemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipererimia viliar, hiperemia hepática hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3 4 y 6 real-s botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.